



Sesión: 127
Fecha: 18-12-2019
Hora: 15:05

Proyecto de Resolución N° 847

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío al Congreso Nacional de un proyecto para modificar la ley N° 19.925, para congelar por un período de dos años la entrega de patentes de alcohol indicadas en las letras A, C, D, E, F y H y limitar su concesión a la proporción de un establecimiento por cada 500 habitantes.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 102
Fecha: 24-11-2021
A Favor: 97
En Contra: 3
Abstención: 35
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Cosme Mellado Pino**
- 3 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 4 **Sebastián Torrealba Alvarado**
- 5 **Karim Bianchi Retamales**
- 6 **José Miguel Castro Bascuñán**
- 7 **Marisela Santibáñez Novoa**
- 8 **Rolando Rentería Moller**
- 9 **Víctor Torres Jeldes**
- 10 **Juan Santana Castillo**



Adherentes:

1

N° 847

Presentado por la diputada María Natalia
Hernández, en virtud N° 127, de 18 de diciem-
bre de 2010, siendo las 15:05 horas.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE MODIFIQUE LA LEY N.º 19.925 PARA CONGELAR POR UN PERIODO DE 2 AÑOS LA ENTREGA DE PATENTES DE ALCOHOL INDICADAS EN LAS LETRAS A, C, D, E, F Y H Y QUE SE LIMITEN PARA QUE NO EXCEDAN LA PROPORCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO CADA 500 HABITANTES.

Considerando:

1.- El consumo de alcohol es uno de los principales factores de riesgos reconocidos a nivel mundial. Es responsable de un 3,8% del total de muertes en el mundo y 4,5% de los años de vidas saludables perdidos (AVISA) (World Health Organization, 2011). En Chile, según el Estudio de Carga de Enfermedad y Carga Atribuible, el 9,7% de las muertes del año 2004 y un 14,5% de los AVISA fueron atribuibles al consumo de alcohol (Ministerio de Salud de Chile, 2008).

Según SENDA los efectos en el organismo se dividen en dos, inmediatos y a largo plazo.

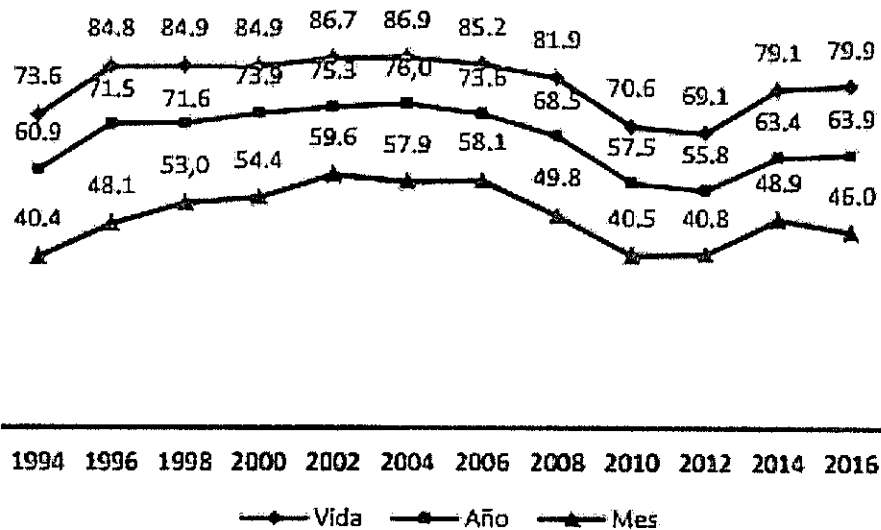
Efectos inmediatos:

- Desinhibición y excitación.
- Afecta la frecuencia cardíaca.
- Dilata los vasos sanguíneos.
- Irrita el sistema gastrointestinal.
- Estimula la secreción de jugos gástricos y la producción de orina.
- Los centros nerviosos superiores del cerebro se deprimen, afectando primero el habla, el pensamiento, el entendimiento y el juicio.
- Merma el equilibrio, la coordinación motora fina, la visión y el audio.
- También se ven afectados los centros inferiores, alterando la respiración y los reflejos espinales (respuesta involuntaria a nivel de la médula espinal. Entre ellas, el movimiento que hace que la extremidad se acerque al cuerpo y se aleje del suelo, los que provocan un aumento de tensión en los músculos exteriores para evitar la caída del cuerpo o la reacción de una extremidad). Al llegar a la intoxicación alcohólica, puede provocarse un estado de coma y alcanzar la muerte por depresión respiratoria (disminución de la función pulmonar).

A largo plazo:

- En términos acumulativos, su consumo puede irritar el estómago y producir gastritis.
- Daña el corazón, al producir trastornos del ritmo cardíaco e incluso insuficiencia cardíaca.
- Daña el hígado, pudiendo derivar en una cirrosis.
- Su abuso puede generar trastornos mentales, como pérdida de la memoria, deterioro del aprendizaje, inflamación de los nervios, e incluso el llamado síndrome de Korsakoff.
- El cuerpo humano sólo puede metabolizar de 10 a 15 mililitros de alcohol por hora. Concentraciones mayores son consideradas letales. El consumo abusivo de alcohol puede transformar a un bebedor ocasional en un bebedor problema con dependencia. Los bebedores problema con dependencia pueden presentar los síndromes de abstinencia, tolerancia, e incluso el más grave, el de abstinencia alcohólica, conocido como delirium tremens.

2.- Esta problemática ya es un tema de Salud Pública. Según datos del estudio nacional de consumo de drogas de SENDA en 2017, nuestro país tiene índices de consumo sobre quienes consumen "alguna vez en la vida" en un 79,9%; "consumo durante los últimos 12 meses" llega a 63,9%, mientras que el "consumo en el último mes" es de 46,0%.



Evolución Prevalencias de Consumo de Alcohol, Chile 1994-2016 (%). Estudio SENDA

Si analizamos los resultados por sexo, se muestra que la brecha en la prevalencia observada entre hombres y mujeres es de 52,6% frente a 39,3% respectivamente. Según tramos de edad, solo el descenso observado entre 45 y 64 años es 44,1% en

2016, la prevalencia de uso de alcohol en adolescentes (18,7%) es significativamente menor que en el resto de los tramos de edad para 2016. La desagregación según nivel socioeconómico muestra en NSE Bajo a 41,0%, la prevalencia de consumo en el NSE Alto (51,3%) es mayor que en los NSE Medio y Bajo.

Serie	Total	Sexo		Tramos de Edad					Nivel Socioeconómico		
		Hombre	Mujer	12 a 18'	19 a 25	26 a 34	35 a 44	45 a 64	Bajo	Medio	Alto
1994	40,4	50,6	31,0	24,4	49,4	46,7	43,7	36,5	38,1	38,1	47,0
1996	48,1	56,9	39,8	31,4	56,7	52,3	51,5	46,6			
1998	53,0	64,0	42,5	30,9	60,3	58,3	57,9	54,4	49,1	52,8	55,3
2000	54,4	63,4	45,8	30,6	61,1	60,5	59,8	57,2	51,6	53,2	60,2
2002	59,6	66,8	52,8	35,5	65,8	66,6	65,9	61,7	58,2	59,3	62,5
2004	57,9	66,6	49,4	31,5	65,4	65,3	63,0	61,2	55,3	57,1	63,2
2006	58,1	65,9	50,5	32,3	64,0	65,9	63,9	61,0	53,9	58,1	64,2
2008	49,8	60,0	39,9	27,2	60,8	60,8	53,7	47,1	46,2	49,3	55,9
2010	40,5	48,9	32,2	18,4	55,4	47,7	44,4	39,0	35,2	37,3	47,1
2012	40,8	49,2	32,5	18,1	50,2	51,8	45,0	40,4	39,9	37,7	44,0
2014	48,9	55,3	42,5	22,9	53,8	57,3	54,4	49,5	46,5	46,1	52,5
2016	46,0	52,6	39,3	18,7	56,7	58,1	50,2	44,1	41,0	42,5	51,3

Evolución Prevalencia de Consumo de Alcohol en el Último Mes según Sexo, Edad y Nivel Socioeconómico, Chile 1994-2016 (%). Estudio SENDA

3.- En cuanto a este consumo existen grupos particularmente vulnerables, como la población en edad escolar. Según el Boletín "Consumo intenso de alcohol y factores asociados a su consumo en población escolar de Chile" del Observatorio Nacional de Drogas de SENDA uno de los principales problemas asociados al consumo de alcohol en esta población es que se da habitualmente en contextos y patrones de riesgo. Existen reportes en otros países del mundo que muestran que el consumo intenso de alcohol, habitualmente definido como el consumo de 5 o más tragos en una sola ocasión (por ejemplo en un período de 2 horas), es un fenómeno prevalente, principalmente en la población joven, y que dicho patrón de consumo se relaciona con conductas sexuales riesgosas, episodios de violencia, accidentes y otras situaciones riesgosas para la salud y el desarrollo de la población joven (Castroand, Sanchez, Zaleski, Alves, Pinsky, Caetano, et al., 2012; Miller, Naimi, Brewer, & Jones, 2007).

4.- Uno de los mayores riesgos asociados al consumo de alcohol corresponde a la conducción en estado de ebriedad, en este sentido CONASET del Minsiterio de Transportes y Comunicaciones en su informe Siniestros de tránsito asociados a la presencia de alcohol del año 2016, destaco que durante ese año se registraron en el país 91.711 siniestros de tránsito, dejando como consecuencia 1.675 fallecidos y 63.563 lesionados (8.830 graves, 4.344 menos graves y 50.389 leves); de éstos, 7.202 (8% del total) siniestros de tránsito con 212 (13% del total) fallecidos y 6.441 (10% del total) lesionados (1.053 graves, 531 menos graves y 4.857 leves) fueron causados por la "Presencia de Alcohol". La causa "Presencia de Alcohol" (agrupa el alcohol en conductor, peatón y pasajero) presentó un aumento del 30% en el número

de siniestros, un 11% en el número de fallecidos y un 25% en el total de lesionados con respecto al año anterior.

En los últimos 10 años y también en 2016, la causa "Presencia de Alcohol" ha obtenido el cuarto lugar de los fallecidos en siniestros de tránsito. Con respecto a la ubicación geográfica, las regiones con mayor siniestralidad y número de fallecidos fueron las regiones Metropolitana (1.539 siniestros, 32 fallecidos) y Bío Bío (946 siniestros, 35 fallecidos). Además las comunas con más siniestros por "Presencia de Alcohol" fueron Iquique (240 siniestros), Arica (191 siniestros) y Punta Arenas (190 siniestros). En tanto las comunas con más fallecidos fueron Antofagasta (7 fallecidos), Los Ángeles (6 fallecidos) y Linares (6 fallecidos).

El mes con la ocurrencia mayoritaria de siniestros fue julio (710 siniestros), sin embargo, un número importante de fallecidos ocurrieron en septiembre (32 fallecidos). Si bien el choque fue el tipo de siniestro con mayor frecuencia de ocurrencia (3.123 siniestros), los fallecimientos fueron debidos principalmente a atropellos (93 fallecidos). Dentro de los siniestros de tránsito causados por la "Presencia de Alcohol", 70% de los fallecidos fueron a causa del alcohol en el conductor. Asimismo, el 77% de los conductores participaron en un siniestro de tránsito con causa de "presencia de Alcohol".

Además, el alcohol y conducción se transforman en una combinación fatal para quienes no conducen un vehículo y fueron víctimas de un siniestro, ya que 45% de peatones y 30% de pasajeros murieron por esta causa. Con respecto a la edad, los jóvenes de 19 a 33 años y hombres en general tienden a participar y fallecer mayormente en siniestros de tránsito por "Presencia de Alcohol".

Finalmente los siniestros con "Presencia de Alcohol" ocurrieron en mayor medida entre las 21:00 a 23:59 horas y entre las 03:00 a 05:59 horas y, mayoritariamente durante los fines de semana, lo que coincide con los horarios de apertura y cierre de los locales con expendio de alcohol. Además, fueron los horarios con más ocurrencia de fallecidos.

Causas	Siniestros de tránsito	Fallecidos	Graves	Menos graves	Leves	Total lesionados
Imprudencia del conductor	313.470	3.651	21.905	14.625	178.410	215.940
Imprudencia del peatón	32.407	3.619	8.380	3.305	19.582	31.247
Pérdida control vehículo	50.938	3.146	9.687	5.938	46.566	62.191
PRESENCIA DE ALCOHOL	52.570	2.643	9.661	6.675	39.785	55.131
Velocidad imprudente	14.139	1.294	2.836	1.659	12.890	17.385
Desobediencia a señalización	67.441	760	6.199	4.168	61.390	71.757
Otras causas	49.322	394	4.242	2.341	26.104	32.687
Drogas y/o fallga en conductor	5.480	277	1.236	842	6.144	8.222
Causas no determinadas	66.614	206	6.604	3.397	33.588	43.587
Fallas mecánicas	10.970	140	1.619	1.123	12.034	14.776
Deficiencias viales	5.815	37	494	395	3.639	4.528
Imprudencia del pasajero	3.816	33	430	263	2.713	3.406
Total	672.782	16.200	73.293	43.731	443.633	560.857

Presencia de Alcohol versus otras causas de siniestros de tránsito y consecuencias (2007-2016). Informe CONASET

5.- Según el estudio de catastro de patentes de alcohol de SENDA, se desprende que el 68% de los municipios han entregado más patentes de las que permite la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. La norma establece que solo se puede permitir una patente por cada 600 habitantes cuando se trata de botillerías, bares o minimercados.

Hoy existen 18 tipos diferentes de patentes de alcoholes en Chile, de las cuales cuatro tienen restricciones (A, E, F y H), es decir, debe existir una por cada 600 habitantes, según la cuota que se fijó en la Ley 19.925 de 2004.

Clase	Categoría	Descripción
A	1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
B	1	HOTEL DE ALCOHOL
B	4	CASA PENSION ALCOHOL
C	1	RESTAURANTE DIURNO DE ALCOHOL
C	2	RESTAURANTE NOCTURNO ALCOHOL
C	3	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO DE ALC
D	1	CABARETS
D	2	PEÑAS FOLKLORICAS
E	1	CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS
F	1	SALA DE CERVEZA
G	1	QUINTA DE RECREO
H	1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
I	1	HOTEL DE TURISMO DEL ALCOHOL
I	4	RESTAURANTE DE TURISMO DE ALCOHOL
J	1	DISTR. DE VINOS QUE EXP. AL PORMAYOR
J	2	DISTR. DE LICORES QUE EXP. AL X MAYOR
J	3	DISTR. DE VINOS Y LICORES QUE EXP. AL POR MAYOR
J	4	DISTR. CERVEZAS QUE EXP AL X MAYOR
M	1	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON P.J.
O	1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
P	1	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

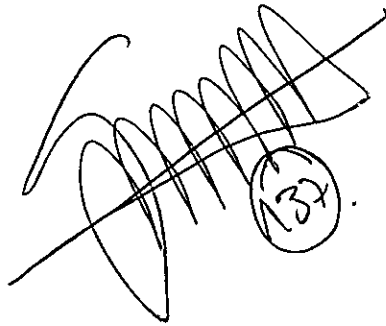
A este grupo pertenecen los depósitos de bebidas alcohólicas (botillerías); cantinas, bares, pubs y tabernas; expendio de cerveza o sidra junto a otro local como cafetería; y minimercados.

Por ello es necesario hacer una revisión y proponer una modificación a la Ley 19.925, agregando a las categorías de Restaurante diurno, nocturno, cabarets y peñas folklóricas. Asimismo, como se agregaran a esta categoría se ampliara la cantidad de patentes a otorgarse para que pueda mantenerse un número adecuado al momento de agregar patentes.

Esto ya que debemos prevenir el consumo de alcohol de la población y mantener estándares adecuados a la cantidad de población existente en cada lugar.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE MODIFIQUE LA LEY N.º 19.925 PARA CONGELAR POR UN PERIODO DE 2 AÑOS LA ENTREGA DE PATENTES DE ALCOHOL INDICADAS EN LAS LETRAS A, C, D, E, F Y H Y QUE SE LIMITEN PARA QUE NO EXCEDAN LA PROPORCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO CADA 500 HABITANTES.



137



131

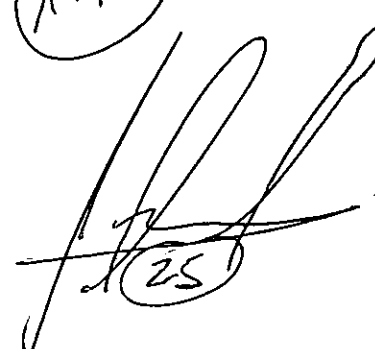


131

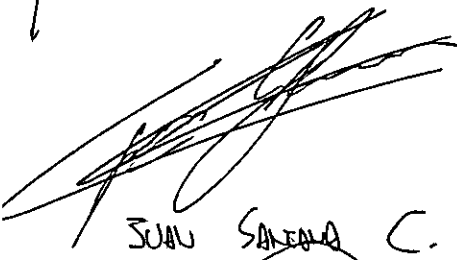
CONSTITUCIÓN



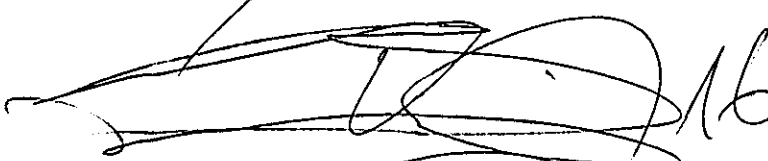
MARCELA HERNANDO PÉREZ
H. DIRUTADA DE LA REPÚBLICA



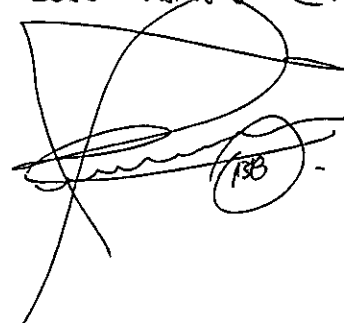
125



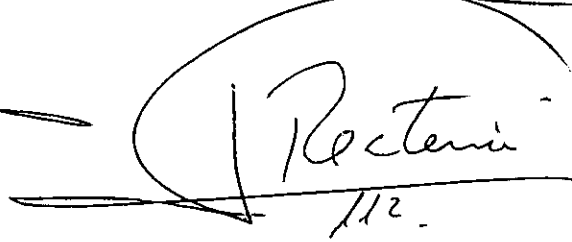
SUAVI SANCHEZ C.



116



133



112



126

15/12/12